

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

BIENESTAR MUNICIPAL

UNA NOTA DEL GOBIERNO

Fracasa un complot

En la Oficina de Censura entregaron ayer tarde la siguiente nota oficiosa:

«Un corto número de personas, cegadas, sin duda, por pasiones, ambición o despecho, venía intentando desde hace unas semanas la organización de un complot, fundándolo en que va transcurrido mucho tiempo sin gozar de las libertades ni del régimen constitucional puro. Anoran, por lo que se ve, los tiempos anteriores al 13 de septiembre, en que disfrutaban de eso y, además, del terrorismo, del separatismo, de la impiedad, del descrédito monetario, del desdén mundial, del desbarajuste en Marruecos y de la ruina y abandono de la producción agrícola e industrial. Allá ellos con su parecer. La inmensa mayoría española demuestra a diario querer la perseverancia del régimen y del Gobierno actual. Y quiere más: que se deje de consideraciones y debilidades, y se sea severo con los inconscientes o desalmados que pretenden perturbar la patria en la hora augusta en que se reconstituye de tantos males como sufrió resignada.

La Jefatura de Seguridad, que tan brillantes servicios viene prestando, ha hecho abortar la escandalosa en proyecto, documentándose lo suficiente para conocer a las personas que tramaban este absurdo complot. Creó el Gobierno contar en su historia de indultos, amnistías y condonaciones de penas y multas con títulos bastantes para ser enérgico una sola vez, y ha decidido serlo ésta. Esta, que las cosas han estado a punto de rebasar el límite de los desahogos retóricos, de las caricaturas intencionadas, de las hojillas clandestinas e injuriosas y de las conjuras platónicas y de los alborotos callejeros.

Esta vez, la cosa, sin la hábil labor de la Jefatura de Seguridad, podía haber

costado alguna sangre de incautos y hubiera trascendido al extranjero, con descrédito y pérdida de la fuerza y autoridad que el Gobierno precisa para sacar adelante los problemas que afectan a la honra y prosperidad de la nación.

El mosaico de los conspiradores no puede ser más abigarrado y grotesco: un grupo de sindicalistas, otro de republicanos y de intelectuales anarquizantes, calificados por su constante acción demoleadora; algunas personas que, por su edad, categoría y posición, nadie las creería capaces de marchar en tal compañía, y la docena de militares descontentos y de carácter rebelde e indisciplinado que son excepción de la clase y siempre voluntarios agentes de enlace para esta clase de aventuras.

El Gobierno, desde el primer momento, se ha limitado a encomendar a las autoridades medidas y providencias concretas y personales y ninguna de carácter general, pues tiene absoluta confianza en el pueblo y en el Ejército y organismos encargados de mantener el orden, por lo que hubiera sido de un alarmismo injustificado producir molestias innecesarias, tales como cuarteladas, refuerzos de servicios y otras. Los conspiradores, naturalmente, no han encontrado eco en ningún sector social, y, a juzgar por el error en que han incurrido, no deben ser personas bastante inteligentes para apreciar las circunstancias nacionales y las razones poderosísimas por las que un pueblo y un Ejército, por excepción que se puede dar una vez por siglo, dan su calor y apoyo a un cambio de régimen político, cosa bien distinta de un pronunciamiento vulgar a la antigua, movido por el despecho o la ambición unido a la insensatez.

No parece necesario anticipar las medidas que el Gobierno tomará, disciplinaria y gubernativamente, sin perjuicio de las penas que en su día impongan los Tribunales; la opinión pública las irá conociendo, y es de esperar quede satisfecha del vigor con que el Gobierno cuida la tranquilidad social y garantiza de perturbaciones el desenvolvimiento nacional.»

UN EXITO DE «A B C»

La suscripción del «Plus Ultra»

«A B C» publica hoy el acta del reparto entre los aviadores del «Plus Ultra» del millón ochenta y dos mil quinientas treinta pesetas con cuarenta y cinco céntimos recaudadas, que han sido distribuidas del modo siguiente:

Para el comandante D. Ramón Franco, el 34 por 100, trescientas catorce mil seiscientos ochenta pesetas con treinta y cinco céntimos.

Para D. Julio Ruiz de Alda, el 29 por 100, doscientas sesenta y ocho mil cuatrocientas tres pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Para D. Juan M. Durán, el 22 por 100, doscientas tres mil seiscientos diez y seis pesetas con setenta céntimos.

Para D. Pablo Rada, el 15 por 100, ciento treinta y ocho mil ochocientos veintinueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

En total, 925.530,45 pesetas.

Para el total restan 157.000 pesetas, que, según consta en acta, y a propuesta del comandante Franco y capitán Ruiz de Alda, serán distribuidas en la forma que a continuación se indica, por desear los tripulantes del «Plus Ultra» demostrar, a la vez que sus sentimientos de fraternidad para con los compañeros que realizaron el vuelo Madrid-Manila,

padra gloriosa del Gran Capitán logran vencer por la maravillosa estrategia y táctica que, a pesar de luchar con la escasez, las fatigas y los peligros, y de tener enfrente considerables enemigos, consiguieron las victorias de Ceriñola y Garellano, por el talento incomparable del caudillo y la rigurosa y estricta disciplina de sus soldados.

Todos los tratadistas convienen en que la «resurrección de la disciplina» fué el advenimiento de Carlos V, que de tal modo entendía la disciplina este Monarca, que premiaba los servicios de Antonio de Leiva, oscuro soldado en su origen, tomando un arcabuz en el acto de una revista, y dirigiéndose al comisario, dijo:

—Apuntad que Carlos de Gante pasa muestra como soldado en la compañía de Antonio de Leiva.

Y en Túnez, cuando el vencedor Emperador, allí también simple soldado, obedece espontáneamente al marqués del Vasto, general en jefe, que le manda tomar su puesto en fila, con lo cual demuestra la importancia extraordinaria de la disciplina militar.

C. DEL RIO GENAL

UN REAL DECRETO

El año natural

La «Gaceta» ha publicado el siguiente Real decreto:

«A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Se restablece el año natural para los servicios del Estado, y en su virtud el ejercicio económico comenzará el 1.º de enero.

Artículo segundo. El período de 1.º de julio a 31 de diciembre del año actual constituirá un ejercicio especial de transmisión, que se denominará «Segundo semestre de 1926».

También por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo que, a partir de 1.º de enero próximo, los Ayuntamientos acomoden sus servicios económicos al ejercicio anual natural y declarando que para la ordenación de sus gastos y recursos durante el semestre de 1.º de julio a 31 de diciembre del corriente año podrán optar dichas Corporaciones bien por prorrogar el presupuesto en curso o por optar el que tuviera aprobado para 1926-27, reduciendo sus cifras al 50 por 100, o bien por acudir a un presupuesto semestral que elaboren para el indicado período de tiempo.»

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

su entusiasmo e interés por el progreso de la Aviación española:

Para los capitanes aviadores señores Gallarza y Loriga, cincuenta mil pesetas a cada uno.

Para cada uno de los mecánicos de los citados capitanes aviadores, diez mil pesetas.

Para el capitán aviador señor Estévez, veinte mil pesetas, y siete mil para su mecánico.

Para un premio que se titulará «Plus Ultra», con el fin de recompensar al primer aviador español que, a juicio de un Jurado competente, batiese un «record» mundial, diez mil pesetas.

El «A B C» publica además el facsímil del cheque con que se ha hecho efectiva la cantidad recaudada, y da cuenta del modo como se efectuará la entrega.

El ilustrado diario da por terminada con esto la patriótica misión que se impuso, secundando la noble iniciativa del marqués de Viana. La elevada cifra alcanzada en la recaudación constituye además un éxito indiscutible, que los periódicos debemos ser los primeros en celebrar, porque es un timbre de honor para la Prensa.

«A B C», haciendo honor a su historia, ha sabido enaltecer a los heroicos aviadores de modo extraordinario, y lo ha hecho «por España», por enaltecer su nombre, por demostrar que nuestra Patria, mal conocida e imperfectamente juzgada en el extranjero, sabe como el primer país del mundo recompensar y distinguir a los que la glorifican y la honran.

Lo ha conseguido con creces.

Marruecos

EL PARTE OFICIAL

Anoche fué facilitado el siguiente parte:

«El comandante Capaz, con pequeña columna indígena, ha marchado hoy por tierra desde Punta Pescadores a Sidi Altar a Meter, donde ha llegado sin novedad, presentándosele la cabila de Beni-Busera y recibiendo emisarios de la de Beni Selman.

El general en jefe concede gran importancia política a la ocupación realizada por dichas fuerzas.

Sin más novedad.»

La Conferencia franco-española

PARIS.—El «Matin» dice que los delegados franceses y españoles, que se reúnen diariamente en el Quai d'Orsay, siguen cambiando impresiones activamente sobre todas aquellas cuestiones que se hallan relacionadas con la implantación del futuro régimen administrativo de la zona pacificada.

Acerca de estos puntos, parece que muy en breve se logrará llegar a un acuerdo.

El expresado diario añade que los negociadores españoles y franceses se ocupan también estos días de la cuestión Abdel-Krim. Antes de fijar el lugar de confinamiento del ex cabecilla rebelde, se procede al estudio minucioso de la situación de fortuna en que se halla, que, según parece, no es tan brillante como pudiera pensarse. Sin embargo, no sería imposible que Abd-el-Krim, independiente del «tesoro» que trajo consigo al entregar, tenga otras cantidades más importantes depositadas en Bancos extranjeros.

EL VIAJE DE LOS REYES

Anoche marcharon a Londres

Anoche, a las nueve, en el surexpreso, emprendieron su anunciado viaje a Inglaterra los Reyes D. Alfonso y doña Victoria.

A despedir a los augustos viajeros acudieron a la estación, S. M. la Reina doña Cristina, Infanta doña Isabel, duquesa de Talavera, Infantes D. Fernando de Baviera y D. Alfonso de Borbón, el Gobierno, autoridades civiles y militares y numerosas personalidades.

Momentos antes de la hora anunciada llegaron, en automóvil, los Soberanos, que fueron recibidos por la Real familia y el Gobierno en pleno.

El Monarca vestía traje de calle color marrón y sombrero flexible, y doña Victoria lucía vestido negro y sombrero del mismo color.

Seguidamente se dirigieron a la sala de espera, donde fueron saludados por el

(Sigue al final de la quinta columna.)

UNA MEDIDA DEL GOBIERNO

El Ateneo de Madrid

La «Gaceta» de ayer publica la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: El Ateneo de Madrid, de gloriosa historia cultural, exclusivamente científica, literaria y artística, según reza el artículo 1.º de su reglamento, que ha venido mereciendo decidida protección por el Poder público, está actuando al presente, y no por primera vez, al margen de su misión y sirviendo de foco de rebeldía y conspiraciones contra el orden público, no sin la protesta viva de gran número de sus socios y la silenciosa de los muchos que de él se han ausentado, enojados por esta desviación de su finalidad.

Sería tímido y negligente el Poder público si no hiciera uso de sus facultades discrecionales para poner remedio a la irregularidad señalada, procurando al propio tiempo no malograr la realización de los fines culturales que a dicha Sociedad corresponde llenar.

Al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que a partir de la publicación de esta Real orden se considerará modificado el artículo 4.º en relación con el 31 del reglamento, por que se rige el Ateneo de Madrid, en el sentido de que la admisión de los socios corresponderá por entero a la Junta de Gobierno.

Segundo. Queda suspendida la celebración de las juntas generales y las facultades que a ellas corresponde reglamentariamente, salvo únicamente la que se convocará anualmente para los fines del caso segundo del artículo 16 del reglamento.

Tercero. Que la Junta de Gobierno, como régimen transitorio, será nombrada de Real orden, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 6 de febrero de 1925, correspondiente año, entre socios.

Cuarto. Que se amplíen sin limitación las facultades de esta Junta, en cuanto concierna a impedir el apartamiento y desnaturalización de los fines para que fué fundado el Ateneo de Madrid.

Quinto. Que la nueva Junta de Gobierno someterá, en el plazo más breve posible, a la aprobación de la autoridad correspondiente, un reglamento provisional llamado a regir mientras duren las actuales circunstancias, inspirándose la reforma en la más completa y eficaz utilización del Ateneo como Centro de cultura.

Sexto. Con arreglo a lo dispuesto anteriormente se designa a D. José Soto Reguera como presidente, y a los señores D. Gerardo Doval y Rodríguez Formoso, D. José Gascón y Marín D. Alfonso Senra Bernádez, D. Daniel Riu Periquet, D. Mariano Alonso Castrillo y Bayón, marqués de Casa-Jiménez, don Leopoldo García Durán, D. José Fernández-Cancela, D. Fernando Gil Mariscal, D. Francisco López de Coicochea e Inchaurrandieta y doña Clara Campoamor y Rodríguez, para ocupar los cargos que marca el artículo 36 del reglamento, según elección que se haga entre ellos mismos, cuya Junta de Gobierno, una vez constituida, dará cuenta de su toma posesión al Gobierno civil de Madrid.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1926.—Primo de Rivera.

Señor ministro de la Gobernación.»

numerosísimo elemento oficial y palatino allí congregado, trasladándose más tarde al tren real.

Acompañando a los Soberanos marcharon también la camarera mayor de Palacio, duquesa de San Carlos; mayordomo de Su Majestad, duque de Miranda; mayordomo de doña Victoria, marqués de Bendaña, y un ayudante de órdenes de Su Majestad.

Socorros mutuos en Cabellería

Suboficiales y sargentos

Habiendo cesado en su cometido por ingreso en el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, el sargento D. Felipe Fernández y González, el cual desempeñaba el cargo de vocal de esta Sociedad, y debiendo cubrir su vacante en la forma que previene el reglamento aprobado por Real orden circular de 25 de mayo de 1921, los señores primeros jefes de los regimientos del Arma de la guarnición de Madrid y sus cantones (Reina, Príncipe, Princesa, Pavia, María Cristina y Calatrava), remitirán a esta Sección, antes del día 20 de julio próximo, el acta que previene el artículo del mencionado reglamento, haciendo constar en ella el nombre del sargento elegido por unanimidad o mayoría en cada uno de los referidos regimientos. Asimismo practicarán en los Centros y dependencias (Escuela Real, Grupo de Instrucción, Depósito de Remonta, Escuela de Equitación, Escuela de Tiro, Escuela Superior de Guerra, Comisión Central de Compra, primer regimiento de reserva y Depósito de caballos sementales de la primera zona Pecuaría), remitiendo también una relación nominal autorizada de las clases de segunda categoría y asimilados de su respectiva unidad, en la que conste el nombre de la clase por quien individualmente vota cada sargento o asimilado a este empleo, con objeto de redactar el acta prevenida y procederse después a la votación definitiva por esta Junta.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción de servicio.

DEFENSA NACIONAL

Los Institutos armados

La disciplina militar desaparece en los tiempos de Sila, de Augusto y Tiberio, y en toda la Edad Media, puesto que no existía el Ejército tal y como hoy se concibe, pues sin fe, sin entusiasmo, sin patriotismo, no puede existir la disciplina, y por carecer el Ejército goda de estas virtudes, perdió en la acción del Guadalete su Dios, su Rey y su Patria.

De la invasión de los árabes, o, mejor dicho, de los africanos, la Historia nos cuenta los escandalosos altercados entre el viejo Muza y el insubordinado Taric, que ponían de manifiesto el odio entre árabes y bereberes, que anulaban por completo la rígida disciplina que prescribía el Islam.

Así continúa el estado de indisciplina militar y social en los tiempos semif feudales de España, durante el largo desquiciamiento precursor de la unidad, en el que no existía ni disciplina ni verdadera sociedad, puesto que la mesnada (la behetría), el «rico-home» y el Rey se revuelven entre sí durante muchos siglos, uniéndose rara vez, desde el siglo XIII, contra el árabe, tranquilo dominador de Granada, y sólo el «Fuero sobre el fecho de las calbagadas» y la segunda Partida de las siete del Rey Sabio, tratan de disciplina.

Ya en tiempos de los Reyes Católicos, al reorganizar España, establecieron algo de orden y disciplina en los escuadrones de Toro, en la hueste de Granada, sin embargo, la pragmática de 18 de septiembre de 1495 demuestra la rápida decadencia y casi la extinción del espíritu militar en la península, no así en el extranjero, donde las tropas disciplinadas mandadas en Italia por la es-

Sordomudos, ciegos y anormales

I

El problema cultural, o de enseñanza, referente a los niños españoles aquejados de tales estados, parece un problema insoluble, cuando no se resuelve ni aun se trató, por lo menos, de buscar solución al mismo, como si fuera un misterio en el cual no hubo ministro, de momento antes, de Instrucción pública después, que quisiera meter sus manos.

Sin embargo, fácil nos parece su resolución, y creemos que el ministro que acometiera tal empresa repararía una enorme injusticia, temida con los niños sordomudos, ciegos y anormales; encuararía tan difícil enseñanza, en honor de la cultura nacional y en beneficio de la especial de los seres que la reciben, y Ponce de León, L'Épée, Braille y Abreu y sucesores de tan pacientísimos maestros, y todos los españoles, aplaudirían al ministro bueno y patriota, que tal obra hiciera, hasta su quinta generación.

Existía un Colegio, llamado Nacional, de Sordomudos y de Ciegos. Después lo han dividido en dos, que titulan de Sordomudos uno y de Ciegos el otro. Nacionales ambos. Si nacionales los denominan porque, sosteniéndolos el ministerio de Instrucción pública, paga los gastos que estos Centros hacen la Nación, está bien dicho título, como sucede con las escuelas de primera enseñanza nacionales. Pero es el caso, señor ministro, que a las escuelas nacionales, tan difundidas, acuden cuantos niños en edad escolar lo necesitan, y que carecen de medios para proporcionarse aquella, y a los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos acuden en solicitud de sus enseñanzas, no todos los que las necesitan, por la razón de que, en la inmensa mayoría de las poblaciones se ignora que existan en España especiales Centros dedicados a la educación y cultura de tales niños, a causa de que aún no ha habido entidad alguna que, ni por obligación, si la tuviera, ni por caridad, que todos debemos tener, los haya dado a conocer, para que los padres o allegados de sordomudos, ciegos o anormales solicitaran el ingreso de sus niños en tales escuelas especiales. Y de los que lo solicitan sólo un exiguo número consigue el ingreso, porque unas veces el número limitado de alumnos que los locales y la consignación consienten, y otras que el niño pase de la edad que los Reglamentos escolares, priva a la enorme mayoría de las luces de la ilustración y aprendizaje de un oficio, sumiéndoles en un estado mil veces peor que el físico que padecen. Viven sólo la vida vegetativa, la vida del bruto, y bien deseamos, y a Dios pedimos, cese pronto tal falta de caridad, de justicia y de amor hacia niños que tanto necesitan de todos.

Si la ley de Instrucción pública hace obligatoria la primera enseñanza a todos los nacionales, nosotros preguntamos: ¿no son españoles tanto número de seres sordomudos unos, ciegos otros y anormales buen número de ellos, que el punible abandono, o la censurable negligencia, tiene relegados al olvido, haciéndoles vivir como seres inferiores y no humanos?

Precisamente por ser más desgraciados deben ser más atendidos.

Los colegios de sordomudos y de ciegos serían nacionales si pudieran admitir a cuantos españoles necesitaran de

sus enseñanzas; mas como esto no lo creemos posible, ni conveniente, dado caso que posible fuera, y no siendo suficientes tampoco las escuelas de sordomudos y de ciegos, municipales unas, provinciales otras y particulares algunas, que existen para los niños de que nos ocupamos, se impone tratar de tal problema a fin de darle solución.

No hay estadísticas y hay que hacerlas incluyendo en ellas, no sólo a los niños en edad escolar, sino a todos, absolutamente a todos, ya que este asunto no es sólo de cultura, sino que también lo es de moral y de carácter social, y las estadísticas han de hacerse lo más ampliamente posibles, pues cuantos datos se adquirieran no serán inútiles y servirán, los que no necesite la cultura, para suministrarlos a cuantos Centros lo soliciten, para sus fines de caridad, moral o social.

No hay uniformidad de enseñanza en las escuelas actuales, al extremo de no entenderse ciegos de distintos Centros, por usar diversos métodos de escritura-lectura Braille. Lo mismo ocurre con los sordomudos. Debe, pues, unificarse la enseñanza, una vez hecha la estadística.

No hay escuelas de sordomudos y de ciegos necesarias a la población sordomuda, ciega y anormal que indudablemente existe en España. Deben crearse cuantas escuelas sean precisas, una vez conocida la estadística, y la creación de tales escuelas no costaría nada al Estado.

Estas escuelas, como las de primera enseñanza y las de artes y oficios, ya que las escuelas de sordomudos y de ciegos participan del carácter de aquellas, deben depender del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, haciendo un cuerpo de este profesorado especial.

Es un deber primordial enseñar la metodología especial en todas las Normales del Reino, para que al terminar la carrera los maestros puedan admitir en sus

escuelas los niños sordomudos, ciegos o anormales que se les presenten, hasta tanto que éstos puedan ingresar en un colegio especial. Las prácticas de esta metodología especial se harían en la escuela provincial de sordomudos, ciegos y anormales.

Patronatos, obras post-escolares e integración de estos seres a la sociedad, vendría consecutivamente, una vez adquirida por los mismos la cultura asequible y la enseñanza artística o manual necesaria que la organización que demandamos habría de proporcionarles. Las escuelas llegarían a proteger, con sus propios medios, a los alumnos negados a toda clase de disciplina, con el exceso de ingresos, que los aventajados, una vez satisfechas sus atenciones, dejarán en beneficio de aquéllos.

Cuanto se haga en favor de estos niños tan interesantes se hace por la cultura patria, madre de inventores y de grandes hombres en todas las épocas.

Por qué, Dios mío, por qué tarda tanto en acudir a esta gran necesidad?

Ahora que parece se renueva y renace España, hacemos votos por que no continúen preteridos los que siempre fueron olvidados: los sordomudos, los ciegos y los anormales.

MILANO

DESTINOS EN INGENIEROS

Personal de Bandas

Se destina a los regimientos que se indican, a los cabos de tambores que se relacionan a continuación.

Julián Cabrijas Iglesias, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al cuarto de Zapadores Minadores.

Justiniano Tudela Herrero, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel de la 10 Subinspección, concediendo veinticinco días de permiso para Cuntis (Pontevedra) al capitán don Eduardo Reigosa.

Al jefe de la Comandancia de Huesca y al de la de Estepona, acusando recibo del acta civil de casamiento del alférez D. Carlos Cacho, y resolviendo instancia de Juan López, tutor del joven Juan Román, que solicita la sustitución de un hermano por otro.

Al coronel director de los Colegios, autorizándole para dar de baja definitiva-

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la **Marina lacteada NESTLE**, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la **Delegación NESTLE, Marqués de Cubas, 12, MADRID.**

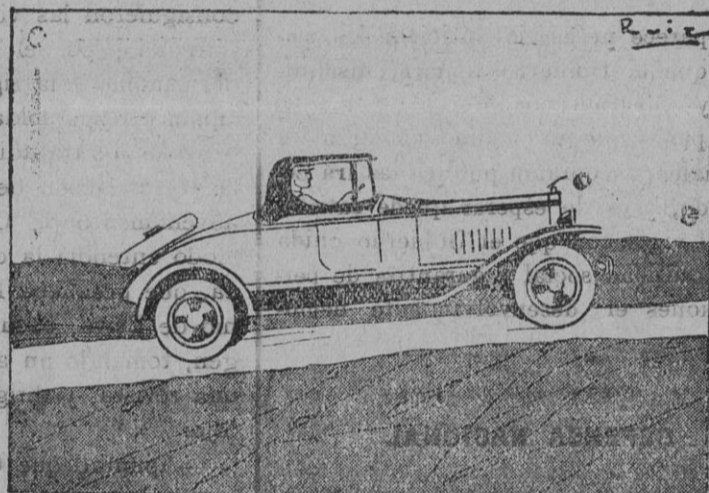
Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la **Sociedad NESTLE, Via Layetana, 41, BARCELONA**

NOTA.—Queda bien entendido que las **Únicas** etiquetas valederas para el canje son las **Blancas**, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

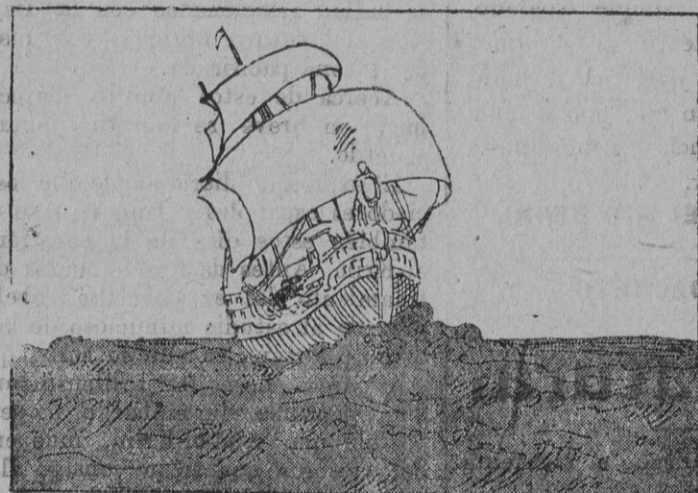
El hombre disfruta del progreso



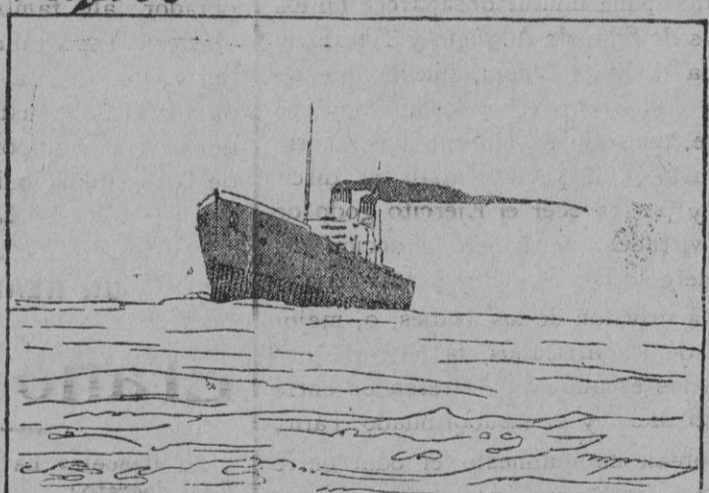
Y no camina a pie....



porque el automóvil es más rápido



ni navega a la vela.....



porque el vapor es más cómodo



ni limpia su casa con cycobas ni plumeros.....



porque el Roze es infinitamente más práctico e higiénico.

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas las capacidades. Herramientas neumáticas. Instalaciones neumáticas para forjar. Cabrestantes portátiles, eléctrico y neumáticos. Ventiladores. Trenes de sondeo. Maquinaria de aire comprimido en todas sus aplicaciones

GUMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Ursúa, 30

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-28). Apartado 272. VIGO: Elduayen, 20 (teléfono 839).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astarloa, 5 (teléfono 22-88). Apartado 313. Málaga, Oviedo, Gijón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

mente del Colegio de Alfonso XIII a la alumna huérfana Srta. María Mercedes Mesonero.

Al jefe de la Comandancia de Cáceres, confirmando telegrama por el que se concede cuatro días de permiso para Portu-galete al capitán D. Jesús Limón Merdrano.

A los de Madrid, Algeciras y Baleares, concediendo quince días de permiso al cabo Victoriano Díaz Toledo Espinosa, concediendo la rescisión del compromiso al carabiniero Manuel Lozano y autorizando para conceder permiso al carabiniero Angel Lozano Marín.

A los de Baleares y Lérida, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Juan López Cruz y Juan Alvarez Romero.

NOTICIAS

El marqués de Casa-León ha leído ante S. M. el Rey en la audiencia que ha tenido recientemente en Palacio la Junta directiva del Centro de Acción Nobiliaria una moción para la fundación de escuelas gratuitas para obreros, acerca de diferentes enseñanzas, cuyas cátedras serían desempeñadas en toda España por la nobleza titulada.

Con permiso especial del Papa, se le doctora en la Escuela pontificia de Paleografía, de Roma, la señora Noemi Crostarosa Scipioni, de aristocrática familia romana. Es la primera mujer que ostenta ese título.

En el próximo presupuesto de Gobernación habrá un aumento para plazas de aspirantes a ingreso en Correos y Telégrafos.

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la **Perfumería Vázquez** podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la **Cooperativa Militar**

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

Conferencias y discursos

Ha dado una conferencia pública don Juan Padrós sobre el tema «Arenas de San Pedro como ideal vegetariano» en la Sociedad Vegetariana.

«El costumbrismo madrileño en la pintura moderna, ha sido el tema que elocuentemente ha desarrollado el escritor Pedro de Répide en el salón de exposiciones del Museo de Arte Moderno.

—Hoy sábado da el publicista D. Miguel Martínez de la Riva una conferencia en los salones del Centro de Galicia sobre «El Pórtico de la Gloria».

UNGUENTO GARCIA

que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz

GRANOS-PANADIZOS
TUMORES-ULCERAS
QUEMADURAS-ETC.

MAS DE 50 AÑOS DE ÉXITO
CAJA 150 PTAS.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA
Infantería

Destinos. — Se publica una extensa propuesta de destinos de jefes y oficiales y además las siguientes:

Suboficiales. — Queda sin efecto el destino al regimiento reserva Cuenca conferido al suboficial D. Valentín González Ubierna.

Sargentos. — D. Antonio Berenguer, al regimiento Mallorca; D. Emilio Salvador, al del Infante; D. Mateo Bustos, al mismo; D. José Castán, al de Mallorca; D. Antonio Díaz, al mismo; D. Marmerto Ramírez, al de Gerona; D. Eleuterio Bravo, al de Valencia; D. Andrés Naranjo, al de Sevilla; D. Julio Alfaro, al mismo; D. José Badías, al de Cantabria; D. Francisco Balsalobre, al de Covadonga; D. Valentín Tejada, al mismo; D. Alvaro Llovet, al de Tetuán.

D. Pedro Monzonis, al mismo; don Emilio Broch, al mismo; D. Gregorio Molina, al de España; D. Raimundo Linares, al mismo; D. Jaime Planas, al de San Quintín; D. Manuel Sanguiniedo, al de Isabel la Católica; D. Rufino Arduara, al de Asia; D. Francisco Blázquez, al mismo; D. Leónido de la Mano, al mismo; D. Vicente Cardenal, al de Vergara; D. Mateo Soler, al de Inca; don Miguel Prohens, al mismo; D. Atanasio Rovellada, al mismo; D. Aurelio Aparicio, al de Mahón; D. Antonio Ponce, al mismo; D. José Lodares, al mismo; don Antonio Cerezo, al de Alava.

D. Daniel Arcas, al de Mahón; D. Tomás Ascensión, al de la Corona; D. José de Dios, al de Segovia; D. Benito Orozco, al mismo; D. Francisco Sastre, al de Ordenes Militares; D. Joaquín Collado, al de Tarragona; D. Gil Simal, al batallón montaña Barcelona; D. Bartolomé Oliver, al mismo; Antonio Muñoz, al de Alba de Tormes; D. Fernando Navarro, al de Mérida; D. Manuel Nogales, al mismo; D. Miguel Mariscal, al de La Palma; D. Luis Escudero, al de Fuerteventura; D. Manuel Jiménez, al de Gomera Hierro; D. Heliodoro Quintana, al de Instrucción; D. Alfredo Vigar, al mismo; D. José Parra, al regimiento reserva Cáceres; D. Rafael Leiva, a la Junta de clasificación y revisión de León.

Regreso a las Planas Mayores de los Cuerpos que se expresan: D. Mariano

García, del regimiento del Rey; D. Vicente Rambla, del de Almansa; D. Pedro Fernández, del de Inca; D. Emilio Gil, del de Jaén; D. Benigno Díez, del de San Marcial; D. Maximino Hoyuelos, del de Guipúzcoa; D. Miguel Gutiérrez, del de Sicilia; D. Antonio Martínez, del de Toledo; D. Felipe Sánchez, del de León.

Ascendidos por méritos de guerra, quedando en los destinos que hoy sirven: D. Juan Torres y D. Jacinto Latorre, de la compañía ametralladoras de posición de Ceuta; D. Rafael de los Reyes, D. José Salesa, D. Gabriel Marín, D. Avelino Rodríguez y D. Aurelio Puente, del Grupo de Regulares de Tetuán; Francisco Soler, de Regulares de Ceuta; D. Juan Díaz, de Regulares Tetuán (fallido).

Destinos a Cuerpos permanentes de Africa: D. Enrique Bodelón, al regimiento Africa; D. Santiago Esgaño, al mismo; D. Eustaquio Tojal, D. Tomás Varela y D. Regino Gómez, al batallón Cazadores Africa, 1; D. José María Rodríguez, al mismo, 6; D. Pío Tamayo, al mismo, 15; D. José Pérez, al mismo, 16; D. José López, al regimiento Ceuta; don Enrique Muñoz, al mismo; D. José Calzado, al batallón Cazadores Africa, 12; D. Pedro Mateo, al mismo; D. Juan Cabello, al regimiento Ceuta; D. Ramón Otero, al batallón Cazadores Africa, 14; D. Edelmiro Castro, al regimiento Melilla; D. Francisco Sánchez, al mismo; D. Justino Sánchez, al batallón Cazadores Africa, 17; D. Raimundo Gómez, al mismo, 5; D. Avelino Rico, al mismo, número 1.

D. Federico González, al mismo, 2; D. Baltasar Fernández, al mismo, 14; D. Luis Sabuqueiro, al mismo, 3; D. Luis Martínez, al mismo, 17; D. Pedro Iavega, al mismo; D. Abelardo Pampillón, al mismo, 2; D. Ricardo Salazar, al mismo, 5; D. Pompeyo Esparza, al mismo, número 13; D. Jesús Bermejo, al mismo, 2; D. Salomé Corochano, al mismo; D. Francisco Villanueva, al mismo; D. Federico Cenzano, al mismo; D. Juan Agorreta, al mismo, 17; D. Bartolomé Cursat, al mismo, 4; D. José Prada, al mismo, 18.

Destinos a los batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan: don Justo, Otero, al de Gerona; D. Agustín Lerín, al del Infante; D. Miguel Menchón, al de La Corona; D. Enrique Pelufo, al regimiento Príncipe; D. Raimundo Naveira, al de Almansa; D. Juan Jesús del Río, al de San Marcial; D. Rubén Hernández, al de León; D. Teodoro Ri-

belles, al de Vizcaya; D. Emilio Vigil, al de Murcia; D. José Rojo, al de Toledo; D. Santiago López, al de La Albuera; D. Cruz Berrocal, al del Rey; D. Fabián Guerra, al de Segovia; D. Alberto Valentín, al de Vad Ras; D. Isidro Barquero, al de Sicilia.

D. Severiano González, al de Vergara; D. Clemente Carnero, al del Príncipe; D. Eleuterio Portero, al de Almansa; D. Daniel Iglesias, al batallón montaña Mérida; D. José María Parra, al regimiento Alcántara; D. Juan Rodríguez, al mismo; D. Manrique Vecino, al de Inca; D. Manuel Barrabes, al Alcántara; D. Rafael Llinas, al de Jaén; don Valentín Chamón, al de San Quintín; don Marcelino Casado, al de Guipúzcoa; don Francisco Naranjo, al batallón montaña Mérida; D. Jaime Tomasa, al regimiento Sicilia; D. Juan Solana, al de Alcántara. D. Juan Aymerich, al de Asia.

D. Amadeo Palacios, al regimiento de Albuera; D. Julián Álvarez, al expedicionario del de Soria; D. Ramón Solís, al expedicionario del batallón Reus; D. Enrique Rubio, al expedicionario del de Pavía; D. Eladio Durán, al regimiento Las Palmas.

Queda sin efecto el destino a la compañía expedicionaria del regimiento Isabel la Católica conferido al sargento de este Cuerpo D. Alfredo Vázquez Barral, por estar en el Centro Electrotécnico.

D. Joaquín Fernández Conde, al regimiento de Alava; D. Rafael Cárdenas, al de Borbón.

Queda sin efecto el destino a la compañía expedicionaria del regimiento Mallorca conferido al sargento de Regulares de Tetuán D. Rafael Cucarella Fallos.

Ingenieros

Destinos.—Se publica una propuesta de destinos de capitanes y subalternos y además las siguientes:

Suboficiales.—D. César Veiga, al regimiento de Pontoneros; D. Joaquín Bravo, al segundo regimiento Zapadores; D. Jaime Alfonso, al quinto; D. Casimiro Fernández, al batallón de Alumbardo (expedicionario); D. Ramón Pérez, al segundo Zapadores (expedicionario); D. Marcelino Martín, al quinto (idem); D. Manuel Moreno Guinea, al segundo regimiento Ferrocarriles.

Sargentos.—D. Julio Capelo, D. Jacinto Sánchez y D. Francisco Alcázar, al quinto de Zapadores (expedicionario); D. Pedro Medina, al cuarto (idem); don Rafael Velasco, al segundo de Ferrocarriles; D. Daniel González, al de Telégrafos; D. Manuel Álvarez, al batallón de Radiotelegrafía de campaña; D. Mariano Sánchez, al sexto regimiento de Zapadores; D. Gil Mangado, al de Alumbardo; D. Pedro García, al regimiento Telégrafos; D. Vicente López, al batallón Melilla; D. Rafael Campillo, al de Larache; D. Narciso Puertas, al mismo; D. Esauí Baroch, al de Melilla; D. Amós Iribas, al mismo; D. Víctor Bosor, al mismo; D. Aurelio Manzano, al segundo regimiento de Ferrocarriles.

Prácticas de aviación

ZARAGOZA.—Esta mañana han emprendido el regreso a Madrid los aviadores militares que vinieron a esta capital al mando del comandante Caulac.

ZAMORA.—Esta mañana atravesó esta capital, volando a escasa altura y con rumbo a León, la escuadrilla de aviones en prácticas que salió anteayer de Cuatro Vientos al mando del Sr. Díez de Bu-ruaga.

El vecindario aclamó a los aviadores.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES



PARA EL CALZADO
Productos Químicos Japoneses
LUBSZYNSKI S. A. Padalona

DE SEGURIDAD

El difícil problema de la vivienda

Ser optimista constituye casi un deber en estos nuestros tiempos de resurgimiento patriótico. Se acumulan energías, se aúnan voluntades, se tremola la bandera de la honradez administrativa, se define, en suma, el verdadero concepto político, que es «el arte de bien administrar y gobernar los pueblos», y llevados de nuestra sana credulidad avanzamos serenos y sonrientes hacia la España venturosa que se vislumbra.

Pero a la obra meritoria de los que nos gobiernan con honradez, aportan todo su amor y sacrificio todos los otros, los dueños de la casa y de la tierra?

No nos inspira ninguna doble intención; nos proponemos solamente alzar la voz en este caos de egoísmos, para que los dignos y siempre respetables hombres que ejercen el mando dediquen unos momentos de atención e interpongan su valiosa influencia cerca del Gobierno, al objeto de que dirija su mirada hacia las clases e individuos de una Corporación tan digna y resignada.

El problema de la casa es del que queremos ahora ocuparnos, problema que atañe de forma tan directa e inmediata al funcionario, que lesiona el orden económico y ataca a la salud.

El tema es general, y puede aplicarse a cualquier capital de alguna importancia; pero por lo que a Sevilla se refiere, se ha llegado a extremos verdaderamente lamentables. Las reformas urbanas en esta capital, como en tantas otras, impulsieron la necesidad de derribar innumerables viviendas, y los propietarios, al edificar de nuevo, levantaron casas a la moderna, magníficas, y, por consecuencia, carísimas e imposibles para los modestos empleados del Estado.

Las viviendas o «cuartos» asequibles para ellos se reducen a los clásicos «corrales», edificios incomprensibles, que hablan de la sordidez, maldad y ausencia de sentido estético e higiénico de sus antiguos dueños, hacedores de estas pocilgas humanas, que ellos fabricaron para que viviese, o, mejor dicho muriese lentamente el llamado pueblo bajo.

Pues hasta de estas habitaciones se carece, y los que tuvieron la suerte hace años de ocupar algún «cubil», pagan por él una cantidad de pesetas extraordinaria, que no está, por consecuencia,

en armonía con la capacidad de la habitación; habiéndose dado el caso dolorosamente cómico de un funcionario, con su esposa, siete hijos y la abuela, que para poder permanecer en la habitación durante el día, tenían que elevar por medio de unas cuerdas y garruchas hasta el techo las camas donde dormían. Si a esto se une la inseguridad personal (hay honrosas excepciones), la amalgama de caracteres y personas, desde el profesional del robo a la prostituta más abyecta, se verá claramente la necesidad imperiosa de que termine de una vez la convivencia de este personal entre gentes que, por andar al margen de la ley, les odian, les aborrecen, les acechan y les acusan, poniendo en entredicho la honorabilidad de dignísimos funcionarios esclavos cumplidores de sus deberes ciudadanos y profesionales.

No hay, pues, vivienda donde refugiarse, primera necesidad establecida por la ley natural, y la que existe es cara: mientras llegamos a otra situación más humana, y entretanto los propietarios de las fincas se acaban de «hinchar», se «hartan», ¿no pudiera el Estado hacer efectiva la famosa «gratificación de casa», que se concedió a los funcionarios de Seguridad, que, unida a la cantidad que hoy pagan, les permitiese siquiera salir de esta lamentable situación?

Esperamos que estas súplicas, que son eco fiel de las lamentaciones de todos, encuentren el eco que merecen y se remedie el mal en lo que sea posible.

Guillermo GIRIA

ESPECTACULOS

REINA VICTORIA.—A las diez y media, Nadie sabe lo que quiere o El bailarín y el trabajador.

MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, Pastora Imperio, Manuel Joves, Teresita Nacional, Esteso y otras importantes atracciones.

ROME.—A las seis y media y diez y media, ¡Vamos a Rómea!, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Esteso, Hermanas Pinillos.

Sociedad Española del Acumulador Tudor
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Table with 2 columns: Capital suscrito, Idem desembolsado, Reservas (primer ejercicio) and corresponding amounts in Pesetas.

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

Tablas de gravamen de la Contribución territorial para 1926-1927

Rústica al 16 y 18, 743-347 por 100. Urbana al 17, 18 y 20, 493-347 por 100.

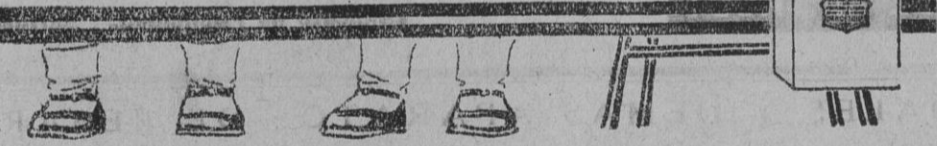
por D. ABELARDO OGEA DE CABO DE VENTA
Papelería e Imprenta.—GARCYBARRA
Real, núm. 66.—Apartado, 78.—LA CORUÑA



HIPOFOSFITOS SALUD

Nosotros tomamos Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD porque nos gusta mucho y nos hace crecer sanos y robustos. No hay reconstituyente mejor para combatir en los niños la anemia, inapetencia, raquitismo y tuberculosis en los huesos.

Más de 35 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.
Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



Combustibles Líquidos

El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza.

FUEL-OIL
DIESEL-OIL
GAS-OIL

Gasolina perfecta SHELL :: Gasolina aviación SHELL

La Sociedad Petrolífera Española
Paseo de Recoletos, 6.—MADRID

afiliada al grupo de la SHELL ROYAL-DUTCH, suministra COMBUSTIBLES LIQUIDOS a todas las flotas cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles en los principales puertos de España.

Los compradores que deseen informes referentes a suministro y precio de ACEITES COMBUSTIBLES para uso de motores de combustión interna u otra aplicación, así como verificar contratos de abastecimiento de los citados aceites, deben dirigirse a la expresada Sociedad, donde se les facilitarán todos los datos que soliciten.

VARON DANDY

Hombres modernos; Desechad los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PARERA

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

VALENCIA

LA EXPORTACION NARANJERA. — LA NARANJA EN FRANCIA. — NO HAY SUPERPRODUCCION DEL DORADO FRUTO. — LO QUE DICE DON JUAN SERRA ACERCA DEL MERCADO FRANCES. — LA PROPAGANDA HIGIENICA DEL CONSUMO DE FRUTAS. — ORGANIZACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES. — GENERALIZACION DEL ALZA DE LA NARANJA. — UN DISCURSO DEL SEÑOR GARCIA GUIJARRO. — EL TRATADO CON ALEMANIA. — EL ARROZ. — EL ARROZ ESPAÑOL Y EL ITALIANO EN LA ARGENTINA. — ESTADISTICA. — LA PATATA. — EL ACEITE. — EL CACAHUET. — ALCARROBAS Y ALUBIAS. — PROGRESO DE VALENCIA. — MOVIMIENTO DEL PUERTO. — EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA, ARROJADO A EXTRAMUROS DE LA CIUDAD. — PRETERICIONES Y AUSENCIA DE ESTADO. — LO QUE DICE EL PROFESOR G. DWELSHAUVERS EN SU LIBRO «LA CATALOGNE ET LE PROBLEME CATALAN». LA ENSEÑANZA FRANCESA EN VALENCIA

Los efectos de la helada se reflejan ya en la estadística de nuestra exportación naranjera. En la temporada actual se han embarcado 7.461.676 cajas hasta el 3 del corriente mes de abril, cuando en la temporada anterior, hasta la misma fecha, la suma ascendía a 9.391.822 cajas. La diferencia es respetable: 1.930.146 cajas.

Unos veinte mil vagones remitimos a Francia; nueve mil, de cinco mil kilos de carga, y el resto, de diez mil. Un 35 por 100 de esta exportación por la frontera de Cerbère, se vende en París, parte para el consumo de la ciudad y parte se reexpide para abastecer las plazas del Norte, Este y Oeste, y a veces las de Bélgica, Alemania y Suiza. El 65 por 100 va a estas naciones de tránsito por Francia.

Hoy dice D. Juan Serra, de la Casa Serra et Kirsch, de París, en un documentado artículo, que «el consumo de la naranja no ha llegado al máximo en los mercados importadores, y si los exportadores de esta región se pusieran de acuerdo con los importadores, e hicieran una campaña de propaganda intensa, dando a conocer las excelentes bondades de este fruto, el consumo aumentaría enormemente, pues el desconocimiento en muchas partes de sus buenas condiciones alimenticias y desinfectantes, hace que muchos no lo coman, no siendo el fruto obligado en todas las mesas, como por derecho debía ser.

En Francia, por ejemplo, con una buena propaganda, podría llegar a consumirse más del doble que se consume en la actualidad. »

Y no sólo en Francia, añadimos, sino en numerosos mercados europeos y hasta en nuestra propia península.

Es indudable que están influyendo, y no poco, los modernos descubrimientos médicos, en el consumo, cada día mayor, de las frutas. Las vitaminas de la naranja han inducido a no pocos (y los médicos son los primeros en dar el ejemplo) a comerla diariamente.

Con razón el Sr. Serra subraya la necesidad de la propaganda. Y pode-

mos distinguir en ella dos clases: la comercial, la que puedan realizar los agentes comerciales, y la que debe confiarse a médicos higienistas. En general, todas las frutas son defendibles y propagables por la higiene; pero algunas, como la uva, la naranja, la granada, hallan ya en todo médico un propagandista.

Dicese que el consumo diario de la cebolla hervida previene, y a veces cura, la apendicitis. ¿No vale la pena de que los productores exciten el celo de nuestro cuerpo médico para que experimentalmente comprueben la aserción? Porque el día que plenamente se demuestre, aumentará considerablemente en toda Europa el consumo de este bulbo. Análogas razones abonan el de la horchata de chufas, excelente refresco, por sus condiciones febrífugas, para enfermos, y del cual se hizo durante la guerra gran consumo en los hospitales.

Pero esta propaganda sólo podrá hacerse de modo adecuado y persistente cuando los productores y exportadores se organicen en vastas federaciones, como vienen aconsejándose con fe y tesón dignos de la causa los líderes de este movimiento agrario-comercial, los Sres. García Guijarro y Sarhou. La Federación de cada ramo atenderá a la solución de sus diversos problemas peculiares, y entre ellos, a la organización de la propaganda y la suma de todas las Federaciones podrá presentar un frente único, tanto para reclamar la protección debida a la exportación agrícola, como para estudiar la marcha y producción de géneros similares en los países extranjeros y conquistar nuevos mercados, tarea hoy confiada al esfuerzo o a la iniciativa individual.

«A pesar de las grandes cantidades de naranja y mandarina que absorbió París—dice la Casa Serra et Kirsch—, los precios que en esta última campaña se obtuvieron fueron muy aceptables, siendo para la mandarina de 400 francos al principio, y 150 los más bajos, y para la naranja blanca, de 140 a 250; para la sanguina, de 170 a 400, y para la Verna, de 200 a 450. Se obtuvo, por tanto, un término medio de unos 60 francos por 100 kilos más que en la campaña anterior, para la naranja blanca y la mandarina, y unos 100 francos por 100 kilos más para la sanguina y la Verna. »

Las noticias recibidas de Hamburgo confirman el afianzamiento y generalización del alza del dorado fruto, claro está que a base del buen género.

Como continúa mandándose fruta helada y en malas condiciones, y ello perjudica, como tantas veces hemos dicho y condenado en estas columnas, el crédito de nuestro comercio exterior, y hoy más que nunca, pues mercado que perdemos, o en que nos desacreditamos, es inmediatamente ocupado por otros proveedores, el productor y exportador de buena fe, así como los directores del movimiento agrario, empiezan seriamente a preocuparse de la corrección de tales abusos. En una interesante conferencia dada recientemente en Castellón, el Sr. García Guijarro ha preconizado como remedio la fiscalización de los embarques, «para que el género malo no destruya los centros de consumo. » Y ha pedido que, unidos comerciantes y cosecheros, organicen una Cámara, como la uvera de Almería.

El arroz. El arroz italiano sigue desplazándonos del mercado de la Argentina. Este mercado consume de 55 a 60 millones de kilos, y como no produce más que unos 11 o 12, necesita importar del extranjero de 41 a 45 millones.

Esta es una de las causas de que el arroz se mantenga a 42 pesetas.

Leyendo con atención las estadísticas, se ve que nuestro arroz sólo sirve allí para suplir las fallas del italiano. Véase las de los cuatro años del 21 al 24, y por kilos de arroz en cáscara:

	Italiano.	Español.
Año de 1921.	48.228	1.950.956
Año de 1922.	7.639.476	481.239
Año de 1923.	7.210.241	7.362.981
Año de 1924.	30.281.089	1.344.631

En el puerto de Buenos Aires, en 1921 no entra ni un gramo de arroz italiano; y de español entraron 14.204 bolsas. A partir del 22, Italia va progresivamente ganando terreno, hasta el punto de introducir por él en 1925, 706.673 bolsas, frente a 65.217 españolas.

J. A. M.

(Continuará.)

LA SOLEDAD=FUNERARIA
 DESENGAÑO 10 TELFO 21-13 H.
 ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Instrucción Primaria

Escuelas vacantes

MAESTRAS

MALAGA.—Cañete la Real, S. g.; habitantes 5.223, vacante en 24 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).

PALENCIA.—Cordovilla la Real, escuela unitaria; 589 habitantes, vacante en 16 de abril de 1926 («Gaceta» del 10 de mayo).

PONTEVEDRA. — Antas, Ayuntamiento de Lama; escuela unitaria, 665 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).

Caldelas, Ayuntamiento de Tuy; escuela unitaria, 1.118 habitantes; vacante en 16 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).

Gajate, Ayuntamiento de Lama; escuela unitaria, 533 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).

Petelos, Ayuntamiento de Mos; escuela unitaria, 710 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 26).

SANTANDER.—Anero, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte; escuela unitaria, 586 habitantes; vacante en 25 de abril de 1926 («Gaceta» del 22).

SORIA.—Burgo de Osma, escuela de Beneficencia; 2.802 habitantes, vacante en 12 de abril de 1926 («Gaceta» del 23 de mayo).

TERUEL.—Lledó, escuela unitaria; 543 habitantes, vacante en 14 de abril de 1926 («Gaceta» del 10).

TOLEDO.—Sotillo de las Palomas, escuela unitaria; 551 habitantes, creada en 26 de abril («Gaceta» del 29).

Torrecilla de la Jara, escuela unitaria; 502 habitantes, creada en 26 de abril («Gaceta» del 26).

Torrijos, escuela unitaria; 3.667 habitantes, vacante en 24 de marzo («Gaceta» del 26).

VIZCAYA.—Axpe, Ayuntamiento de Erandio; escuela mixta, 532 habitantes; vacante en 1 2de mayo («Gaceta» del 26 de mayo).

ZAMORA.—Torre del Valle, escuela mixta; 899 habitantes, vacante en 30 de abril («Gaceta» del 26).

ALMERIA.—La Serena, Ayuntamiento de Bedar; escuela unitaria, 967 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 25 de mayo).

Mojácar, escuela unitaria; 3.037 habitantes; creada en 7 de abril de 1926 («Gaceta» del 25).

BARCELONA.—Montesquín, Ayuntamiento de Quirico de Besora; escuela unitaria, 860 habitantes; vacante en 9 de abril de 1926 («Gaceta» del 22).

Serchs, escuela unitaria; 1.134 habitantes, vacante en 28 de abril («Gaceta» del 22).

Vallcebre, escuela mixta; 672 habitantes, vacante en 4 de mayo de 1926 («Gaceta» del 25).

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

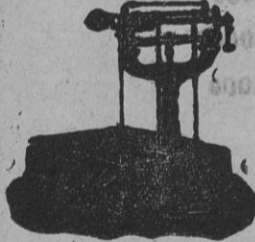
Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de



ruego y quedara asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR



HIJA DE ALFONSO CARCIA

TALLERES:

PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS:

PABLO DEL PRADO, 25. TELEF. 243 M.

"Star"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucesori ATOCHA, 10 duplicado